



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1313_1: Realizar labores de limpieza en espacios abiertos”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: Limpieza en espacios
abiertos e instalaciones industriales**

Código: SEA406_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC_1313_1: “Realizar labores de limpieza en espacios abiertos”.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en las labores de limpieza en espacios abiertos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Preparar y revisar los utensilios y herramientas para el barrido manual y limpieza de sumideros e imbornales, garantizando su operatividad durante el desarrollo del servicio.

- 1.1 Preparar los utensilios y herramientas para el barrido manual y limpieza de sumideros e imbornales.
 - 1.2 Realizar el mantenimiento preventivo de los utensilios y herramientas para el barrido manual y limpieza de sumideros e imbornales.
 - 1.3 Vaciar las papeleras y demás elementos del mobiliario urbano para su posterior utilización por los usuarios.
 - 1.4 Reponer las bolsas en las papeleras para su posterior utilización por los usuarios.
 - 1.5 Barrer los residuos de los viales, acumulándolos en montones y recogéndolos con la pala para depositarlos en el cubo del carro porta-cubos o del vehículo auxiliar.
 - 1.6 Limpiar con cepillo los residuos de alcorques, sumideros, imbornales y rejillas de la red de alcantarillado, depositándolos en el lugar designado, evitando posibles colapsos o acumulaciones de agua de lluvia o procedente del baldeo mecánico.
 - 1.7 Desatascar y/o extraer los materiales existentes en las alcantarillas consiguiendo la completa limpieza para la evacuación de las aguas de superficie.
 - 1.8 Recoger los excrementos, en los viales públicos, con los utensilios pertinentes en función de su estado de hidratación.
 - 1.9 Detectar visualmente los residuos punzantes y/o cortantes, evitando los posibles riesgos derivados de su recogida y manejo, depositándolos en contenedores específicos para ser tratados como residuos peligrosos.
 - 1.10 Comunicar las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo al responsable inmediato para la adopción de medidas preventivas o correctivas.
- Desarrollar las actividades aplicando los procedimientos de actuación establecidos en caso de escapes, derrames o vertidos de productos peligrosos, para evitar la dispersión al ambiente y proteger la salud del trabajador y utilizando los EPI's de uso obligatorio, en función de los riesgos asociados al tipo de basura a retirar, para evitar accidentes o lesiones.

2. Barrer, baldear y fregar de forma mecánica, en espacios abiertos, utilizando equipos específicos y vehículos de limpieza de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, optimizando los costes económicos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales

- 2.1 Preparar y revisar los utensilios y herramientas para realizar el barrido mecánico, baldeo y fregado en espacios abiertos, garantizando su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 2.2 Conducir con precaución la barredora, (por aspiración o por arrastre) recogiendo y retirando los residuos de la vía para su eliminación.
- 2.3 Humedecer los viales previamente a la operación de barrido mecánico para no levantar polvo durante el proceso de barrido.
- 2.4 Vaciar la tolva de la barredora, una vez llena o terminada la jornada de trabajo, depositando los residuos recogidos en el lugar destinado para su posterior gestión.



- 2.5 Limpiar la boca de aspiración de la barredora, evitando su colapso.
- 2.6 Llenar el tanque de agua de la baldeadora, a ser posible con agua no potable, para su posterior uso, en el lugar designado al efecto, racionalizando su consumo
- 2.7 Ejecutar las operaciones de baldeo con agua a favor de la pendiente del vial favoreciendo el rendimiento y eficacia del servicio.
- 2.8 Comunicar las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo al responsable inmediato para la adopción de medidas preventivas o correctivas correspondientes.
 - Desarrollar las actividades utilizando los EPI's de uso obligatorio, en función de los riesgos asociados al tipo de basura a retirar, para evitar accidentes o lesiones.

3. Efectuar las labores de limpieza de acción inmediata, en espacios abiertos, utilizando equipos específicos y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, para la rápida vuelta a la normalidad de la zona en materia de higiene y limpieza, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- 3.1 Preparar y revisar los utensilios y herramientas para las labores de limpieza de acción inmediata, garantizando su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 3.2 Recoger, en caso de accidente de tráfico, los restos de la colisión y retirarlos, una vez recibido el permiso de las autoridades, para reestablecer la circulación.
- 3.3 Eliminar las manchas en el asfalto utilizando el equipo de baldeo a presión manual o mecánico, dirigiendo el chorro a presión sobre la mancha y utilizando productos químicos y/o absorbentes.
- 3.4 Retirar los animales muertos, depositándolos en el contenedor específico, en condiciones higiénicas y de salubridad.
- 3.5 Trasladar el contenedor con los animales muertos al punto de eliminación determinado, en condiciones higiénicas y de salubridad.
- 3.6 Comunicar la presencia de animales muertos que no puedan ser recogidos, para la adopción de las medidas pertinentes.
- 3.7 Recoger con pinzas los residuos punzantes, depositándolos en contenedores específicos para ser tratados como residuos peligrosos
- 3.8 Retirar con la pala o con medios mecánicos la nieve o el hielo, esparciendo productos fundentes y/o materiales inertes, posibilitando el tránsito peatonal por la vía.
- 3.9 Señalizar y balizar la zona de trabajo en la que se van a llevar acabo las tareas de limpieza de acción inmediata, evitando el paso de personas o vehículos ajenos a la zona de trabajo.
- 3.10 Comunicar las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo al responsable inmediato para la adopción de medidas preventivas o correctivas.
 - Desarrollar las actividades aplicando los procedimientos de actuación establecidos en caso de escapes, derrames o vertidos de productos peligrosos, para evitar la dispersión al ambiente y proteger la salud del trabajador y utilizando los EPI's de uso obligatorio, en función de los riesgos asociados al tipo de basura a retirar, para evitar accidentes o lesiones.



4. Limpiar el mobiliario urbano y paramentos verticales en espacios abiertos, para mantener una estética agradable en función del ornato deseado o del uso que para tal fin fue encomendado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

- 4.1 Preparar utensilios y herramientas para las labores de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales manteniendo su operatividad durante el desarrollo del servicio.
 - 4.2 Revisar utensilios y herramientas para las labores de limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales manteniendo su operatividad durante el desarrollo del servicio.
 - 4.3 Mantener en estado de uso y conservación el mobiliario urbano tal como papeleras, marquesinas o paneles informativos, lavando con agua a presión, rociando con detergente, raspando con raqueta y cepillando con cepillo de púas el mobiliario urbano.
 - 4.4 Inyectar chorro de agua o arena para limpiar pintadas y retirar carteles, devolviendo a la superficie tratada sus características originales o lo más parecida posible.
 - 4.5 Utilizar decapantes para limpiar pintadas y retirar carteles devolviendo a la superficie tratada sus características originales o lo más parecida posible.
 - 4.6 Eliminar pintadas y retirar carteles, pintando en caso necesario, devolviendo a la superficie tratada sus características originales o lo más parecidas posible.
 - 4.7 Comunicar las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo al responsable inmediato para la adopción de medidas preventivas o correctivas
 - 4.8 Señalar la zona de trabajo previamente al comienzo de la actividad evitando el paso de personas o vehículos ajenos a la zona de trabajo.
- Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

5. Limpiar áreas especiales en espacios abiertos y playas, utilizando equipos específicos y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, para mantener la higiene, la estética agradable y el disfrute de las personas en las zonas de ocio, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.

- 5.1 Preparar y revisar los utensilios y herramientas para las labores de limpieza de áreas especiales de espacios abiertos y playas, garantizando su operatividad durante el desarrollo del servicio.
- 5.2 Limpiar taludes, zonas de pendiente importante o superficie irregular depositando los residuos recogidos en los lugares determinados a tal efecto para su posterior gestión.
- 5.3 Recoger los residuos de forma manual o mecánica depositando los residuos recogidos en los lugares determinados a tal efecto para su posterior gestión
- 5.4 Limpiar las superficies de agua utilizando elementos de criba o embarcaciones acordes a la superficie, recogiendo y retirando los elementos flotantes.
- 5.5 Dirigir los elementos de limpieza hacia la zona de acumulación de residuos flotantes, recogiendo y retirando los mismos.
- 5.6 Emplear medios manuales, mecánicos o químicos para eliminar malas hierbas de cunetas, aceras o arcenes retirando y depositando las malas hierbas en el lugar o contenedor preparado para ello.



- 5.7 Limpiar los solares recogiendo de forma manual o mecánica, los residuos ligeros, pesados o voluminosos respectivamente, sirviéndose de la maquinaria apropiada en cada caso.
- 5.8 Señalar la zona de trabajo previamente al comienzo de la actividad, evitando el paso de personas o vehículos ajenos a la zona de trabajo.
- 5.9 Retirar los residuos de la arena de la playa de forma manual o mecánica, en función de las características y horario, minimizando las molestias a los usuarios.
- 5.10 Cribar la arena con medios mecánicos aireando y nivelando la misma.
 - Desarrollar las actividades cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables y comunicar las contingencias acaecidas durante la jornada de trabajo al responsable inmediato, para la adopción de medidas preventivas o correctivas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC_1313_1: “Realizar labores de limpieza en espacios abiertos”.

1. Preparación y revisión de los utensilios y herramientas para el barrido manual y limpieza de sumideros e imbornales, garantizando su operatividad durante el desarrollo del servicio

- Eliminación de residuos urbanos en espacios abiertos de forma manual: aseo urbano.
- Limpieza en espacios abiertos: barrido manual.
- Manejo de utensilios y herramientas: escobas, carros porta-cubos, espuelas, palas, cepillos, recogedores, azadas, bolsas, espátulas.
- Mantenimiento preventivo básico e higiene de los útiles y herramientas empleados en el barrido manual
- Puntos de limpieza: diferencia entre imbornal, alcantarilla y sumidero.
- Limpieza de residuos de alcorques, sumideros, imbornales y rejillas
- Eliminación de residuos punzantes y/o cortantes. Precauciones.
- Extracción de residuos y desatascos de alcantarillas.

2. Barrido, baldeo y fregado mecánico, en espacios abiertos, utilizando equipos específicos y vehículos de limpieza de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, optimizando costes económicos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.

- Funcionamiento de máquinas, herramientas y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, empleadas en la limpieza de espacios abiertos.
- Elementos de la barredora: tanque, tolva, boca aspiración, cepillos.
- Tipos de sistema de barrido: barrido por arrastre y barrido por aspiración.
- Limpieza del equipo de trabajo. Vaciado de la tolva.
- Baldeo y fregado de espacios abiertos. Sistemas utilizados.



- Elementos de una cisterna de baldeo: carrito portamanguera, tanque, pértiga.
- Elementos de una fregadora.
- Metodología de llenado del tanque de agua de la baldeadora

3. *Labores de limpieza de acción inmediata, en espacios abiertos, con equipos específicos y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.*

- Útiles y herramientas para la limpieza de acción inmediata.
- Señalización y balizamiento de la zona de trabajo.
- Limpieza de residuos tras producirse una colisión. Limpieza de manchas.
- Retirada de animales muertos. Eliminación.
- Identificación y recogida de elementos punzantes.
- Metodología para la retirada de nieve o hielo.

4. *Limpieza del mobiliario urbano y paramentos verticales en espacios abiertos, para el mantenimiento de una estética agradable, en función del ornato deseado o del uso que para tal fin fue encomendado, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.*

- Utensilios y herramientas para la limpieza de mobiliario urbano y paramentos verticales: rodillos, brochas, pinturas, arneses, espátulas.
- Mobiliario urbano sujeto a limpieza.
- Modalidades de limpieza: lavado con agua a presión, limpieza manual, inyección de chorro de arena, pintado y/o decapado.
- Productos de limpieza a utilizar. Desengrasantes. Decapantes. Absorbentes.

5. *Limpieza de áreas especiales en espacios abiertos y playas, con equipos específicos y vehículos de tonelaje inferior a 3.500 Kilogramos, para el mantenimiento de la higiene y la estética, facilitando el disfrute de las personas en las zonas de ocio, cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales aplicables.*

- Limpieza y recogida de residuos en taludes, zonas de pendiente y/o superficies irregulares.
- Desbroce y eliminación de malas hierbas. Materiales, equipos y productos herbicidas.
- Limpieza de superficies de agua. Elementos y modalidades de recogida.
- Limpieza de solares. Equipos y herramientas.
- La limpieza de playas. Utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución de los trabajos de limpieza.
- Modalidades de retirada de residuos en función del horario y características de los mismos.
- Cribado de arena. Elementos y objetivos del cribado.
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo de limpieza de áreas especiales en espacios abiertos y playas.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia



- Características generales de residuos urbanos. Composición. Clasificación
- Normas de seguridad e higiene en el trabajo de limpieza viaria.
- Tipología de residuos mas comunes en la limpieza de espacios abiertos
- Normas de prevención de riesgos laborales para la realización de labores de limpieza en espacios abiertos
- Prevención de riesgos medioambientales.
- Gestión de los residuos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los miembros del equipo de trabajo deberá:
 - 1.1 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa
 - 1.2 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos
 - 1.3 Cumplir el plan de trabajo y las orientaciones recibidas de sus superiores.
 - 1.4 Comunicarse de forma eficaz con las personas responsables del equipo, mostrando una actitud participativa y de respeto.
 - 1.5 Mantener el interés durante todo el proceso laboral y sentir satisfacción personal con los resultados conseguidos.
 - 1.6 Reconocer la importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral.
2. En relación con las buenas prácticas de seguridad e higiene en los trabajos de limpieza en espacios abiertos deberá:
 - 2.1 Reconocer la importancia del trabajo en equipo
 - 2.2 Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias
 - 2.3 Hacer uso de los equipos de protección individual (EPI's) adaptados al tipo de tarea a desarrollar.
 - 2.4 Demostrar interés en la aplicación de las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo.
 - 2.5 Valorar positivamente la limpieza y desinfección de equipos, máquinas y utillaje.
3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1 Demostrar interés en resolver cualquier alteración en el funcionamiento de los equipos y máquinas utilizadas
 - 3.2 Cumplir las instrucciones de trabajo de la empresa.
 - 3.3 Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
 - 3.4 Responsabilizarse del trabajo que se desarrolla.
 - 3.5 Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos
 - 3.6 Realizar un uso y mantenimiento correcto de los utensilios, máquinas, y vehículos de limpieza.
 - 3.7 Demostrar interés en la reducción de desechos y en las cantidades de productos consumidos.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC_1313_1: "Realizar labores de limpieza en espacios abiertos", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para desarrollar las actividades de limpieza implicadas en la retirada de los restos de una colisión entre dos vehículos en una vía de un solo sentido. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Señalizar la zona de trabajo, para evitar el paso de personas o vehículos ajenos.
2. Preparar los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución del trabajo.
3. Retirar y recoger los restos de la colisión de la zona afectada.
4. Limpiar las manchas existentes en el asfalto.

Condiciones adicionales:



- Se asignará un periodo de tiempo para cada actividad a realizar teniendo en cuenta el que emplearía un/a profesional. De esta forma se consigue que el/la candidato/a trabaje en condiciones reales.
- Se dispondrá de equipos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato/a en respuesta a contingencias, por ejemplo equipos de limpieza deteriorados.
- Se debe considerar que la incidencia ocurre en una vía con un carril de un único sentido de circulación, quedando bloqueado el tráfico durante la limpieza.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Señalización de la zona de trabajo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los útiles y herramientas de señalización.- Colocación de los conos y cintas de señalización en las proximidades de la zona de trabajo.- Encendido de los girofaros de la maquinaria para que sean visibles en la zona de trabajo.- Coordinación con otros equipos de trabajo, como policía, sanitarios o protección civil.- Rapidez en la actuación para evitar el paso de personas o vehículos ajenos). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>



<p><i>Preparación de los utensilios y herramientas a utilizar en la ejecución del trabajo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Selección de los utensilios y herramientas correspondientes a la tarea que se va a desarrollar.- Utilización de los instrumentos para la recogida de los elementos sólidos (cepillo, pala, recogedor, bolsas y carro portacubos)- Utilización de los instrumentos para la limpieza de manchas (carro portamangueras, elementos absorbentes y desengrasantes) <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Retirada y recogida de los restos de la colisión de la zona afectada</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Recepción de la orden de comienzo de los trabajos por parte de la autoridad competente.- Recogida de los restos de mayor tamaño.- Retirada de los restos para despejar la zona y facilitar el trabajo a otros equipos de limpieza. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Limpieza de las manchas existentes en el asfalto</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de productos químicos desengrasantes en las zonas con grasas para su eliminación, dejándolos actuar el tiempo indicado por el fabricante.- Utilización de agua a presión dirigida hacia la mancha para facilitar su eliminación.- Utilización de absorbentes cuando haya gasolina/gasoil sobre el asfalto.- Eliminación de las manchas con rapidez. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se han preparado los útiles y herramientas de señalización, se han colocado los conos y cintas en la zona de trabajo y encendido los girofaros, coordinándose con otros equipos de trabajo y actuando en el tiempo estipulado.</i></p>
4	<p><i>Se han preparado los útiles y herramientas de señalización, se han colocado los conos y cintas en la zona de trabajo y encendido los girofaros, se ha coordinado con otros equipos de trabajo, pero ha tardado más tiempo del estipulado.</i></p>
3	<p><i>Se han preparado los útiles y herramientas de señalización, se han colocado los conos y cintas en la zona de trabajo, pero no se han encendido los girofaros ni se ha coordinado con otros equipos de trabajo.</i></p>
2	<p><i>Se han preparado los útiles y herramientas de señalización de la zona de trabajo, no se han colocado los conos y cintas de la forma estipulada, no se ha encendido los girofaros y no se ha</i></p>

		<i>coordinado con otros equipos de trabajo.</i>
1		<i>No se han preparado los útiles y herramientas de señalización de la zona de trabajo, ni han colocado los conos y cintas de la forma estipulada, no se han encendido los girofaros y no se ha coordinado con otros equipos de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número **4** de la escala.

Escala B

4		<i>Se han preparado los utensilios y herramientas de trabajo para la tarea, se han recogido los elementos sólidos, y se han utilizado elementos absorbentes o desengrasantes.</i>
3		<i>Se han preparado los utensilios y herramientas de trabajo para la tarea y se han recogido los elementos sólidos, pero no se han utilizado elementos absorbentes o desengrasantes.</i>
2		<i>Se han preparado los utensilios y herramientas de trabajo para la tarea, pero no se han recogido los elementos sólidos ni se han utilizado elementos absorbentes o desengrasantes.</i>
1		<i>No se han preparado los utensilios y herramientas de trabajo adecuados a la tarea, no se han recogido los elementos sólidos ni se utilizan elementos absorbentes o desengrasantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número **3** de la escala.

Escala C

4		<i>Se ha utilizado el producto químico desengrasante correspondiente a la mancha existente en el asfalto, dejándolo actuar el tiempo necesario especificado por el fabricante, se ha echado agua a presión y eliminado la mancha en el tiempo estipulado.</i>
3		<i>Se ha utilizado el producto químico desengrasante correspondiente a la mancha existente en el asfalto, dejándolo actuar el tiempo necesario especificado por el fabricante, se ha echado agua, pero se ha tardado más tiempo del estipulado para eliminar la mancha.</i>
2		<i>Se ha utilizado el producto químico desengrasante correspondiente a la mancha existente en el asfalto, no dejándolo actuar el tiempo necesario especificado por el fabricante, se ha echado agua, pero no se ha eliminado la mancha.</i>
1		<i>No se ha utilizado el producto químico desengrasante correspondiente a la mancha existente en el asfalto, ni se ha dejado actuar el tiempo necesario especificado por el fabricante, no eliminando la mancha.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número **3** de la escala.



1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para actuar en el desarrollo de las actividades de limpieza de pintadas y carteles en una fachada de ladrillo y enfoscado de un edificio. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1 Señalizar y balizar la zona de trabajo
2. Preparar y revisar los utensilios y herramientas de trabajo.
3. Aplicar las técnicas de limpieza correspondientes a diferentes situaciones: pintadas en la zona de ladrillo, parte enfoscada de la fachada y eliminación de carteles con la espátula.
4. Pintar con el rodillo y la brocha (para unificar el color) en las zonas que hayan quedado más degradadas por la utilización de decapantes.
5. Limpiar, recogiendo los restos de arena y carteles que hayan caído al suelo, para dejar limpio el lugar de actuación.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Señalización y balizamiento de la zona de trabajo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los útiles y herramientas de señalización.- Colocación de las vallas y cintas de señalización en las proximidades de la zona de trabajo.- Comprobación de la ausencia de personas ajenas a la tarea en la zona de trabajo. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<i>Preparación y revisión de los utensilios y herramientas de trabajo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de los útiles y herramientas de trabajo para el desarrollo de la tarea. (Rodillo, brocha, pintura, decapante, equipo vortex, espátula, bolsas, cepillo y



	<p>recogedor).</p> <ul style="list-style-type: none">- Verificación del estado de operatividad de los mismos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Aplicación de las técnicas de limpieza correspondientes en cada caso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Inyección de chorro de arena a presión para la limpieza de pintadas en la zona de superficie de ladrillo.- Impregnación de decapante sobre la pintada en la zona de superficie enfoscada.- Rascado, con ayuda de la espátula, de los carteles y pegatinas existentes en la fachada. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Aplicación de pintura con rodillo y brocha en las zonas más degradadas</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación de la mezcla de colores.- Prueba de la mezcla en una zona poco visible.- Comprobación de la idoneidad del color.- Aplicación de pintura en la zona que haya quedado más degradada por la utilización de decapantes- Desarrollo de la actividad en el tiempo establecido. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Limpieza del lugar de actuación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Barrido de la arena con el cepillo y recogida con el recogedor.- Barrido de los restos de carteles con el cepillo y recogida con el recogedor. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se ha preparado la mezcla de colores, se ha probado la mezcla en una zona discreta, se ha comprobado la idoneidad del color conseguido y se ha pintado toda la zona degradada por los decapantes en el tiempo establecido.</i></p>
4	<p><i>Se ha preparado la mezcla de colores, se ha probado la mezcla en una zona discreta, se ha comprobado la idoneidad del color conseguido, pero no se ha pintado toda la zona degradada por los decapantes en el tiempo establecido.</i></p>
3	<p><i>Se ha preparado la mezcla de colores, se ha probado la mezcla en una zona discreta, pero no se ha comprobado la idoneidad del color conseguido, ni se ha pintado toda la zona degradada por los decapantes.</i></p>
2	<p><i>Se ha preparado la mezcla de colores, pero no se ha probado la mezcla en una zona discreta, no</i></p>

1	<i>se ha comprobado la idoneidad del color conseguido, ni se ha pintado toda la zona degradada por los decapantes.</i>
1	<i>No se ha preparado la mezcla de colores, no se ha probado la mezcla en una zona discreta, no se ha comprobado la idoneidad del color conseguido, ni se ha pintado toda la zona degradada por los decapantes.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

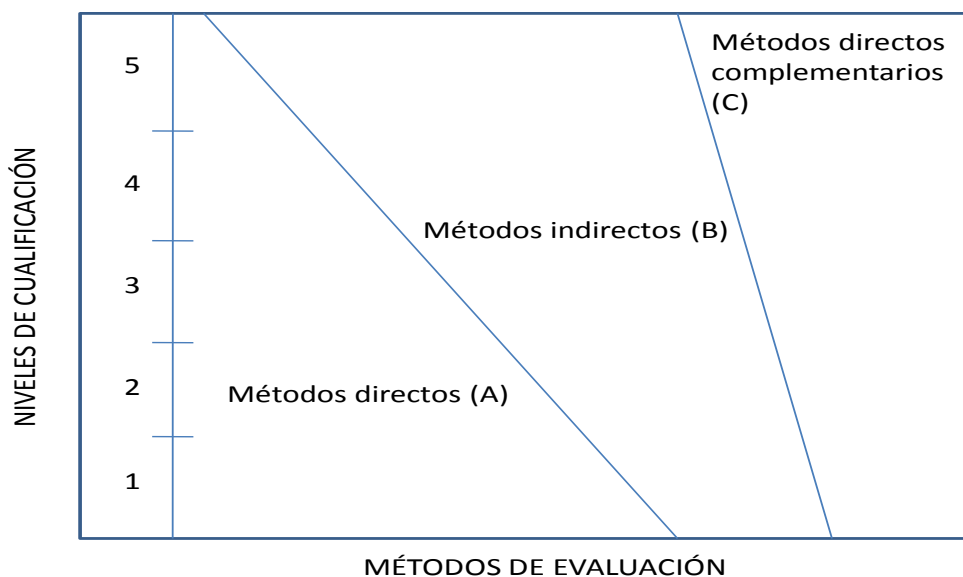
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en labores de limpieza en espacios abiertos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.